

11

Plan Piloto de evaluación de Proyecto Final de Carrera (PFC)
Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FADU-IENBA, Udelar)
setiembre de 2020

La entrega final podrá realizarse en fechas fijas estipuladas, al menos dos instancias anuales, que se definirán en relación al calendario de Fadu contemplando que no se superpongan con el desarrollo de los cursos. Las mismas serán comunicadas al comienzo de cada año. La defensa será fijada por la comisión evaluadora y comunicada a quien/es entreguen el PFC con un plazo de antelación mínimo de una semana.

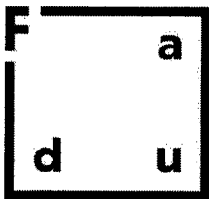
La comisión deberá evaluar la entrega final, participar de la defensa del proyecto y rendir concepto escrito del fallo en un documento que será entregado quienes sean autoras/es del PFC.

La comisión evaluadora estará conformada por tres docentes del área proyectual (al menos un/a G3 o superior y como máximo un/a G1) designadas/os y supervisadas/os por la coordinación del área. La integración del tribunal deberá contemplar como mínimo a un/a docente de PFC o quien coordine el área de proyecto. La responsabilidad de esta tarea deberá ser distribuida equitativamente entre las personas que integren el tribunal. Quien/es entreguen el PFC podrá/n proponer, hasta el momento de su entrega, a un/a Integrante de la comisión quedando a cargo de la coordinación la definición final y su comunicación. En caso de que quien/es entregaron el PFC disponga/n de razones fundadas para recusar a una/o de las/os integrantes del tribunal, dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para presentarlas por escrito a la coordinación del área. Esta resolverá si da lugar a la designación de una/o sustituta/o y, de ser necesario, fijará una nueva instancia para la defensa.

Si el proyecto no es aprobado, quien/es lo haya/n presentado deberá/n recurrar PFC. El fallo de la comisión evaluadora es inapelable.

Para la evaluación la comisión deberá tener como criterios:

- Origen del proyecto. Pertinencia. Delimitación del universo de estudio. Definición de elementos claves para la construcción del abordaje.
- A quiénes se dirige, con qué fin. Cómo se relaciona con lo que le da origen. Sistematización de criterios de los cuales se desprenden multiplicidad de tipologías de diseño para el abordaje. Construcción de sentido de acuerdo a las variables definidas: objetivos, públicos, etc.
- Información presentada. De qué forma/bajo qué formatos. Claridad, orden, jerarquización, síntesis, precisión. Redacción, sintaxis, estilo. Referenciación de fuentes y bibliografía.



**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo**
UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. N° 031130-005096-19) (Dist. N° 2436/20) - VISTO: el Plan Piloto de evaluación de Proyecto Final de Carrera de la LDCV, propuesto por el Coordinador del Área Proyectual, docente José de los Santos.

CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión de carrera de la LDCV y la Comisión de Enseñanza;

RESUELVE:

Aprobar el Plan Piloto de evaluación de Proyecto Final de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, con los cambios propuestos por la Comisión de carrera y la Comisión de Enseñanza.

11 votos - unanimidad de presentes.

María Recoba
Directora de División (s)
FADU - UDELAR

Arq. MARCELO DANZA
DECANO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2020

Se deja constancia que la resolución precedente se comunica por correo electrónico a la Comisión de carrera de la LDCV. Pase al Dpto. de Administración de la Enseñanza.

LILIANA FIGUEREDO
Directora del Departamento
Apoyo al Cogobierno
Servicios Docentes